



CERTIFICACION NUMERO 17-16

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 7 de marzo de 2017, este organismo **APROBÓ** la **PROPUESTA PARA LA REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y COMPUTADORAS, PLAN III.**

Actualmente los estudiantes que cursan estudios en cada una de las ocho opciones de estudio en el Plan III, deben de completar un total de 36 créditos. Dependiendo de la opción, los créditos a aprobar en cursos medulares varían entre 3 y 9, en electivas técnicas entre 15 y 27 y en electivas generales entre 6 y 12.

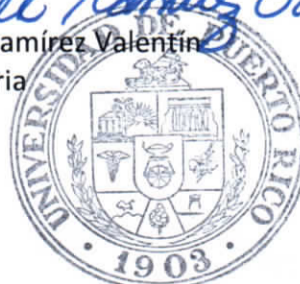
1. En cursos medulares, se propone mantener inalterado el requisito de un número de fijo de créditos que, dependiendo de la opción varía entre 3 y 9.
2. En electivas técnicas, se propone que el número de créditos requeridos sea fijado para cada opción de estudio, y entre las diversas opciones el número de créditos varía entre 15 y 21.
3. En electivas generales, se propone que el número de créditos requeridos sea de seis para cada opción de estudio.
4. El total de créditos requeridos será igual a 30 en todas las ocho opciones.

Las razones para realizar los cambios son uniformizar los requisitos de los programas de maestría del departamento y atemperar el programa de maestría de Plan III con las tendencias actuales en EEUU: donde independientemente de la opción las maestrías requieren de 30 créditos. Se espera que este cambio del Plan III de maestría sea uno más atractivo para personas que trabajan a tiempo completo y cuyo interés es mejorarse profesionalmente, pero que no necesariamente estén interesadas en realizar investigación para obtener un grado de maestría.

La propuesta forma parte de esta certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramírez Valentin
Judith Ramírez Valentin
Secretaria





13 de febrero 2017

Miembros del Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

David Sotomayor Ramírez
Presidente, Comité Asuntos Curriculares

Certificación número

17-16

Aprobado
7 marzo 2017
JRU

Propuesta: Revisión Curricular de Programa de Maestría en Ingeniería Eléctrica y Computadoras, Plan III

El comité de Asuntos Curriculares recibió la propuesta para una Revisión Curricular de los Programas de Plan III de Maestría en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería de Computadoras. La solicitud viene acompañada con el aval de la Facultad de Ingeniería.

Actualmente los estudiantes que cursan estudios en cada una de las ocho opciones de estudio en el Plan III, deben de completar un total de 36 créditos. Dependiendo de la opción, los créditos a aprobar en cursos medulares varían entre 3 y 9, en electivas técnicas entre 15 y 27 y en electivas generales entre 6 y 12 (referirse a tabla adjunta).

1. En cursos medulares, se propone mantener inalterado el requisito de un número fijo de créditos que, dependiendo de la opción varía entre 3 y 9.
2. En electivas técnicas, se propone que el número de créditos requeridos sea fijado para cada opción de estudio, y entre las diversas opciones el número de créditos varía entre 15 y 21.
3. En electivas generales, se propone que el número de créditos requeridos sea de seis para cada opción de estudio.
4. El total de créditos requeridos será igual a 30 en todas las ocho opciones.

Las razones para realizar los cambios son uniformizar los requisitos de los programas de maestría del departamento y atemperar el programa de maestría de Plan III con las tendencias actuales en EEUU; donde independientemente de la opción las maestrías requieren 30 créditos. Se espera que este cambio haga del Plan III de maestría uno más atractivo para personas que trabajan a tiempo completo y cuyo interés es mejorarse profesionalmente, pero que no necesariamente estén interesadas en realizar investigación para obtener un grado de maestría.

El Comité de Asuntos Curriculares entiende que los cambios propuestos por el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras para su Plan III de Maestría en Ingeniería cumplen con todas las regulaciones del RUM y recomienda al Senado Académico la aprobación de la revisión curricular de este programa.

Anejo

Currículo actual y currículo propuesto de Maestrías en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería de Computadoras, Plan III.

Maestrías en Ingeniería en Ingeniería Eléctrica, e Ingeniería de Computadoras, Plan III

Opción	Plan III actual (créditos)			Plan III Propuesto (créditos)			Total
	Cursos Modulares	Electivas Técnicas	Electivas Generales	Cursos Modulares	Electivas Técnicas	Electivas Generales	
Electrónica	9	15-21	6-12	9	15	6	30
Ingeniería de potencia	9	15-21	6-12	9	15	6	30
Procesamiento Digital de Señales	6	18-24	6-12	6	18	6	30
Sistemas de Control	3	21-27	6-12	3	21	6	30
Sistemas RF y Teledetección con Microondas	3	21-27	6-12	3	21	6	30
Sistemas Embebidos	3	21-27	6-12	3	21	6	30
Sistemas de Computación	3	21-27	6-12	3	21	6	30
Procesamiento Digital de Señales	3	21-27	6-12	3	21	6	30